



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Ana Isabel Gómez Salazar.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección.
Radicado	2018-590
Auto de Sustanciación	0200
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de febrero de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora Ana Isabel Gómez Salazar, y a cargo de la AFP Protección, así:

Agencias en derecho	En segunda instancia:	\$ 454.263
Total costas procesales:		\$ 454.263


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Ana Isabel Gómez Salazar.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección
Radicado	2018-590
Interlocutorio	0216
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 030 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario